



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Estado Virtual N°86

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	TRAMITE
1	2022-00151	Acción de tutela de primera instancia	JOSE ANGEL DIAZ MARTINEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO DEL CIVIL	06 de junio 2022	Se rechaza acción de tutela por la no subsanación.
2	2022-00146	Acción de tutela de primera instancia	ATANASIO BARRERA HERNANDEZ	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE NORTE DE SANTANDER DENOR	06 de junio 2022	Se resuelve acción de tutela de primera instancia
3	2020-00192	Proceso ordinario laboral de primera instancia	URAYDA ASCANIO ORTIZ	ANGEL GABRIEL RAMIREZ CUESTA	06 de junio 2022	Se deja constancia la realización de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio, saneamiento del proceso, decreto de pruebas, Así mismo se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento el día 09 de agosto de 2022 a las 9:00 am.
4	2020-00345	Proceso ordinario laboral de primera instancia	EMERIS BORJA PEDROZO	NUMAEL ARDILA DELGADO Y OTROS	06 de junio 2022	Se deja constancia la realización de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio, saneamiento del proceso, decreto de pruebas, Así mismo se fija fecha para audiencia de trámite y

						juzgamiento el día 04 de agosto de 2022 a las 9:00 am.
5	2019-00163	Proceso ordinario laboral de primera instancia	JOSE IVAN HENAO CORDERO	MARTHA YANETH SANCHEZ Y OTROS	06 de junio 2022	Se deja constancia la realización de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio, saneamiento del proceso, decreto de pruebas, Así mismo se fijo fecha para audiencia de trámite y juzgamiento el día 28 de julio de 2022 a las 9:00 am.
	2022-00010	Depositos Judiciales por reparto	CARLOS ANDRÉS ARELLANOS MEDINA	ORGANIZACIÓN BLESS	06 de junio 2022	Se resuelve sobre actualización de nombre de beneficiario para la entrega de depósito judicial.